



Meine maranero.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Cabildo el día 2 de Enero de 1784. En la villa de Tomalla a nueve días
sobre conferir los oficios de Fiscal } al mag. a Enero de mill ochocientos
ochenta y quatro años. Los S.^{res} D.^{os} Donice Anto-
nio Ortega Abogado de los R.^{os} Consejo, D.^o Antonio Melan-
Guardiola, y José Melan y Ximénez Alcaldes mayores, y ex-
aminadores D.^o Juan Arcey Zúñiga, D.^o Antonio Torrey Melan-
y Ximénez, Antonio Ximénez de la Alaya, y Pedro Mar-
tinez Torrey Regidores, Consejo, Justicia, y Regim.^{to} de la
dha. villa, y D.^o Pedro Pablo Melan de Arce Alguacil mayor
de ella, estando juntos, y congregados en la Sala Capitular
como lo han usado, y costumbre, en fuerza de comisión an-
terior, con asistencia, e intervención al S.^o D.^o Donice
Torrey Melan tello S.^o Sindico Legado, para tratar, y
conferir los oficios, y empleos de Alcaide de Real, para
este presente año, lo fueron executando en lo formal de
los R.^{os} de Ayuntamiento. } Primeramente continuaron, y Redigieron su
orden, y Pedro Peral Guardiola con la Separación de la
de Legim, y lo fue como lo ordenado en el año anterior
emolumentos, y salarios acostumbrados a permitidos
Procuradores } Nombraron por Procuradores del R.^o al D.^o Antonio
Martinez Gonzalez, Joaquín Galera, Juan Lopez de Haro
Rogio Carrion, Rogio Lopez Otaz, y Fern.^{do} Luis Otaz